



AYUNTAMIENTO DE BÁGUENA (Teruel)

C/ San Valentín nº 2 – D.P. 44320 – Tel. 978 73 30 01 – Fax. 978 73 30 01 – C.I.F.: P – 4403300-I
 Página Web: www.aytobaguena.es Correo Electrónico: ayto_baguena@comarcadeljiloca.org

EDICTO

El Pleno de ese Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2018, adopto los acuerdos iniciales, que se han elevado a definitivos al no haberse presentado reclamaciones contra los mismos, de aprobación de los expedientes nº1/2018, nº 2/2018 y nº 3/2018 de modificaciones del crédito del Presupuesto Municipales del ejercicio 2018, cuyos resúmenes son los siguientes:

PRIMERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO Nº 1/2018 DEL PRESUPUESTO DE 2018:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Incorporación de Remanentes de Crédito		9200	63200		Edificios y otras construcciones	31.901,94
Incorporación de Remanentes de Crédito		1510	61900		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	26.277,80
Total Aumento						58.179,74

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87010	Para gastos con financiación afectada	58.179,74
Total Aumento				58.179,74

SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO N° 2/2018 DEL PRESUPUESTO DE 2018:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de crédito		1510	61900		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	57.330,48
					Total Aumento	57.330,48

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		7.75.750	Transferencia capita de la CCAA Administración General	57.330,48
			Total Aumento	57.330,48

TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO N° 3/2018 DEL PRESUPUESTO DE 2018:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de crédito aumento		9200	63200		Edificios y otras construcciones	40.600,00
					Total Aumento	40.600,00

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Transferencia de crédito disminuido		1510	61900		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	40.600,00
					Total Disminución	40.600,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales, contra las aprobaciones definitivas podrán interponerse, bien para todas las modificaciones o para alguna de ellas, directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo que establece las normas de dicha jurisdicción.

En Báguena a 11 de octubre de 2018.

La Alcaldesa. Pilar Rillo Rubio

Edicto publicado en el Boletín Oficial de Teruel nº 201 de fecha 19 octubre 2018